

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

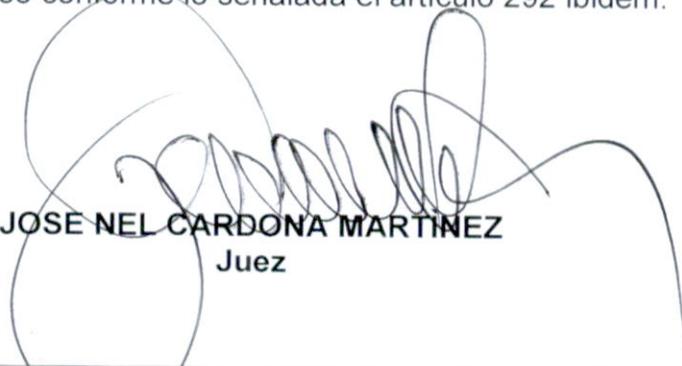
Bogotá, D.C.,

11 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0007300

El despacho no tiene en cuenta las anteriores notificaciones realizadas a los demandados en virtud del Decreto 806 de 2020, tenga en cuenta que ya efectuó la notificación conforme lo dispone el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual debe proceder a remitir el aviso conforme lo señalada el artículo 292 ibidem.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.O.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 14 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

11 MAR. 2021